



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



UNIÓN EUROPEA  
Fondos de Cohesión

Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria de Educació,  
Cultura i Esport

GVANEXT  
Fondos Next Generation  
en la Comunitat Valenciana

## BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO BENEFICIARIO DE MOVILIDADES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO ERASMUS+ DEL IES AZORÍN

### CURSO 2024-2025

- 1 El proyecto se desarrollará a lo largo del curso 2024-2025.
- 2 El alumnado aspirante deberá estar matriculado en 4º de ESO o haber acogido en cursos anteriores alguna movilidad de estudiantes europeos que visitaban el IES Azorín.
- 3 Las personas seleccionadas solo participarán en una de las movildades del proyecto.
- 4 En ningún caso personas que ya se hayan beneficiado de una movilidad Erasmus+ podrá presentarse a esta convocatoria.
- 5 El proyecto implica la movilidad de al menos 10 alumnas o alumnos repartidos en dos grupos.
- 6 La baremación de las solicitudes presentadas se realizará basándose en los criterios indicados a continuación:

#### 1.- Expediente académico. (Máximo 40 puntos)

1.1.- Se valora según la nota media conseguida en el curso anterior (máximo 20 puntos) redondeados a un decimal.

1.2.- Nota media en asignatura Primera lengua extranjera conseguida en el curso anterior (máximo 20 puntos) redondeados a un decimal.

Equivalencias:

Sobresaliente: 9,5

Notable: 8

Bien: 6,5

Suficiente: 5,5

Insuficiente: 4

#### 2.- Actitud e interés en los estudios. (Máximo 30 puntos)

2.1.- Valoración del equipo docente (hasta 10 puntos)

2.2.- Participación en la comunidad educativa:

Delegada o delegado (5 puntos) Alumnado ayudante (5 puntos)

2.3 Carta de motivación. Se convocará al alumnado que desee participar a una sesión presencial el miércoles 16 de octubre a las 13.45 (aula 27) en la que manifestará su interés a través de una carta personal con un índice propuesto que será evaluada por la Comisión Erasmus+ (10 puntos)



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria de Educació,  
Cultura i Esport



Fondos Next Generation  
en la Comunitat Valenciana

Nota. Haber recibido una sanción por actuaciones contra la convivencia durante el curso anterior o el presente, implica la exclusión del estudiante. Si la sanción es posterior a la selección, implicaría también perder el derecho a la participación en el programa.

### 3.- Aspectos relativos a situación social, económica y de salud. (Máximo 20 puntos)

Para la consecución de puntos en este apartado, se exigirá la documentación acreditativa para cada apartado.

#### 3.1.- Familia monoparental. (Máximo 5 puntos)

3.1.1. Categoría general (3 puntos).

3.1.2. Categoría especial (5 puntos)

#### 3.2.- Familia numerosa (máximo 5 puntos)

3.2.1. Categoría general (3 puntos).

3.2.2. Categoría especial (5 puntos).

3.3.- Acogimiento familiar o residencial, víctima violencia de género o terrorismo u otras circunstancias relativas a la realidad socioeconómica (percepción de renta básica, estatus de refugio, etc. (5 puntos)

#### 3.5.- Discapacidad física, psíquica o sensorial (5 puntos)

4.- **Otros méritos.** Valoración extraordinaria del equipo docente y la comisión Erasmus+. (Máximo 10 puntos)

Nota. En este apartado se tendrá en cuenta la presentación de otros méritos reconocidos con un certificado relacionados con las líneas prioritarias de nuestro plan de desarrollo europeo:

- a) plurilingüismo
- b) objetivos de desarrollo sostenible y agenda 2030
- c) convivencia e inclusión
- d) desarrollo de competencias TIC
- e) ciudadanía europea

Se valorará un punto por circunstancia acreditada, certificado, etc. reconocidos como pertinentes por el equipo Erasmus+ del centro.

5.- **Acogimiento previo a alumnado europeo participante movilidades de Erasmus+ en el IES Azorín** (15 puntos para alumnado cuya familia se prestó al acogimiento el curso pasado)

## CALENDARIO DEL PROCESO

**18 de octubre.** Fin de plazo para entregar la documentación acreditativa (La correspondiente a los apartados 3 y 4 se presentará en sobre cerrado con el nombre del o de la participante en vicedirección).

**25 de octubre.** Publicación del listado provisional.

**30 de octubre.** Fin de plazo para la presentación de reclamaciones (en vicedirección).

**31 de octubre.** Publicación del listado definitivo.